

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE REINTEGRO DE MONTOS AL
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO, REGION
COQUIMBO.**

MONTE PATRIA, 13.01.2015.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República de Chile;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 13.352, de fecha 15 de Diciembre 2014, que aprueba Presupuesto Salud para año 2015.-

DECRETO : 441

1.- AUTORIZASE Reintegro de montos al Servicio de Salud Coquimbo, por devolución de montos no ejecutados correspondiente a Programas Ministeriales Año 2014, como se detallan:

CONTROL ENFERMEDADES RESPIRATORIAS MIXTA	\$ 461.010
COMPLEMENTARIO GES-DIGITADORES	231.818
RESOLUTIVIDAD APS-OTORRINOLARINGOLOGÍA	50.750
RESOLUTIVIDAD APS-PROCESOS CUTÁNEOS	428.877
MANTENIMIENTO INFRESTRUCTURA PMI	5
REFUERZO COMPLEMENTARIO ERA MONTE P.	135.301
REFUERZO COMPLEMENTARIO ERA CAREN	129
REFUERZO COMPLEMENTARIO ERA CH. ALTO	579.702
FONDOS DE FARMACIA - TENS	1.685.557
TOTAL A REINTEGRAR	3.573.149

2.- REINTÉGRESE el monto total de **\$3.573.149.-** (Tres millones, quinientos setenta y tres mil, ciento cuarenta y nueve pesos).

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

JOC/CRA/car
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Finanzas Desam
- Archivo